



## FRANCISCO ANSIO ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

**DECRETO.-** Por el que se convoca Pleno Extraordinario el día 10 de mayo de 2019.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar en sesión extraordinaria el **PLENO** de este Ayuntamiento para el próximo viernes día **10 de mayo de 2019 a las 08:30 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

**SEGUNDO.-** Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

### ORDEN DEL DÍA

**1.- MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2016-2019 DE LA ACTUACIÓN "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA USO DEPORTIVO EN EL INMUEBLE SITO EN C/ JULIÁN COSTA Nº 2 DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS" EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL SISTEMA DE EJECUCIÓN.**

**TERCERO.-** Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**CUARTO.-** Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, como Secretaria-Interventora, doy fe.

*(Fechado y firmado digitalmente)*

